

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2155



Fecha de ingreso:15-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:01-08-2024

Folio:2024-2155
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS ANGEL AGUIRRE RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-003-00079-00-0000
Propietario: LUIS ANGEL AGUIRRE RODRIGUEZ
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 79 COLONIA PASEO DEL BISONTE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días anteciendo a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.34	120.21	40.68	SOTANO	20,765.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.34	120.21	40.68		593.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	112.34	120.21	40.68		2,076.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.34	120.21	40.68		593.29
TOTALES			337.02	360.63	122.04		\$ 24,028.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[Signature]

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1657 SAUL OMAR HERNANDEZ MENDIAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIDO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-08-2024 11:12:22

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302c02146c6355e911651fb63cb046cd85d9914f053942302143b23a5dc8d2db6fda8da6af4f88cb301c7a44f55